Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2010

Res. H. N° 1266 - 10

Expte. N° 4.681/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof.Jorge ARIAS AVALOS, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", en la localidad de Santa Rosa de Tastil (provincia de Salta), los días 04 y 05 de Setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la Cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de $ 1.390,00 por todo concepto, de lo cual el monto de $ 240,00 se reserva para gastos específicos de los alumnos de la cátedra correspondiente, $ 300,00 para viáticos y $ 850,00 para transporte ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 24/08/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($240,00) para gastos específicos del contingente de Doce (12) estudiantes de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" y PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 850,00) para gastos de transporte.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS VEINTE ($ 20,00) por cada estudiante que no efectuare el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Filosofía), rubro "*Trabajos de Campo*".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/ft

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.